

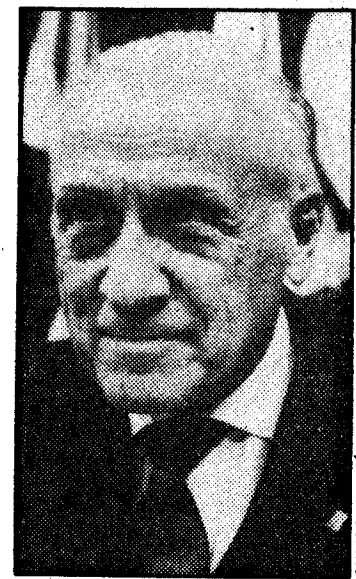
Fallece uno de los cinco heridos en la confusa acción terrorista de anteayer

Escepticismo ante la llamada del grupo radical que asume el atentado contra marinos norteamericanos

El Exèrcit Roig Català d'Alliberament, un grupo independentista radical, ha asumido el atentado contra el bar USO en el que murió un soldado norteamericano. Las autoridades muestran por ahora una reserva total sobre la autoría de la acción terrorista.

Tanto el Gobierno Civil como la policía y el consulado de Estados Unidos mantienen dudas sobre la veracidad del comunicado del autodenominado Exèrcit Roig Català d'Alliberament (ERCA), el mismo grupo que atentó el pasado mes de octubre contra intereses norteamericanos en Barcelona, y que ha asumido la autoría de la acción terrorista contra un bar de soldados estadounidenses, donde resultó mortalmente herido un marino.

Pocas horas después de que se supiera que Ronald Strong había fallecido a causa de las graves heridas que le provocó la explosión de las dos granadas lanzadas anteayer contra el bar USO, una mujer que se expresó en catalán telefoneó a la agencia Efe para asumir el atentado en nombre del ERCA. Fuentes oficiales consultadas por esta redacción han señalado que "por ahora se estudian todas las versiones, sin descartar ninguna".



Miquel Coll Alentorn, presidente del Parlament

El Parlament dobla su actividad, tanto en debates como en elaboración de leyes

El Parlament de Cataluña dobló en 1987 su actividad respecto al año anterior, tanto en debates como en elaboración de leyes, según se desprende de la memoria anual realizada por la Cámara catalana. Las sesiones plenarias destinadas a debates sobre política general fueron un total de cuatro, frente al único de política general realizado en 1986. Ese mismo año fueron 12 las leyes que se aprobaron, mientras que en 1987 han sido un total de 24. Según informa Efe, la memoria de la Cámara destaca la trascendencia de las leyes aprobadas, ya que del total cuatro corresponden a la nueva división territorial de Cataluña, cuya trascendencia requirió una larga y elaborada tramitación parlamentaria.

Uno de los primeros debates políticos que registró mayor interés fue el que se realizó en el mes de febrero sobre el Estatut d'Autonomía, en el que se aprobaron una serie de resoluciones, a propuesta del grupo mayoritario de la Cámara, instando a la reinstauración del espíritu que reinaba en 1979 cuando se elaboró el Estatut, en la interpretación que el Gobierno central realiza del Estatut y en sus relaciones con el Gobierno autónomo.

Las repercusiones de la entrada de España en el Mercado Común también fueron debatidas en el Parlament. En ese debate, el entonces conseller de Economía i Finances de la Generalitat, Josep Maria Cullerell, y el resto de diputados del grupo de la mayoría, vieron cómo la oposición dejaba el hemiciclo en disconformidad con el procedimiento que se había utilizado para este debate, que fue calificado de electoralista, ya que Cullerell estaba a punto de dejar su cargo de conseller para dedicarse a la campaña electoral de las municipales.

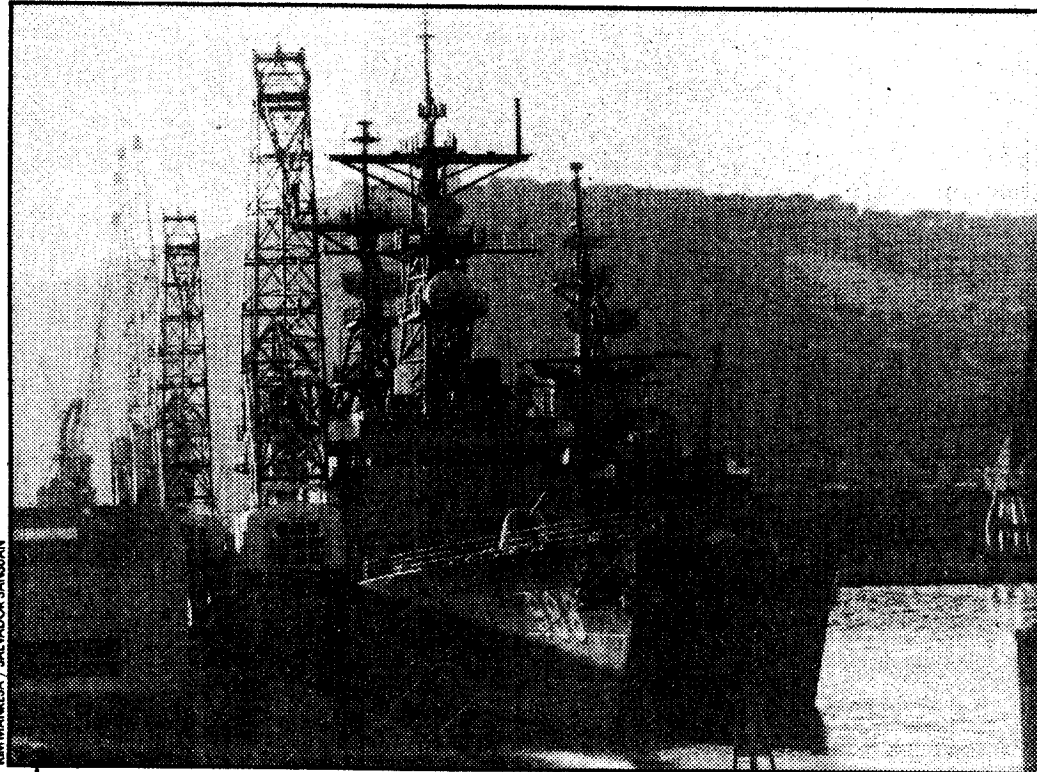
La reforma del reglamento de la Cámara, llevada a cabo este año, hizo posible que la oposición pudiera instar, por primera vez, la celebración de un debate sobre política general, lo que significó que la problemática del juego fuera tratada en el Parlament. Asimismo, se creó un sistema para agilizar el proceso que seguían las interpellaciones y las preguntas.

Todos contra el terrorismo

En las 16 sesiones plenarias celebradas, el Parlament aprobó 47 resoluciones —entre las que destaca la condena unánime al terrorismo, a la que posteriormente se adherieron numerosas entidades cívicas y ciudadanas— y 7 mociones.

En el transcurso de este año se crearon varias comisiones de investigación, entre ellas la del juego, muy discutida por los grupos de la oposición, y la relacionada con la seguridad de los habitantes de las localidades de Tarragona próximas a las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs.

Seis proposiciones de ley aprobadas este año por la Cámara catalana están en trámite en las Cortes, y se refieren, entre otras cosas, al nombramiento de los funcionarios locales, a la red de enlaces de las televisiones públicas, a las emisoras municipales y a la devolución del patrimonio incautado tras la guerra civil.



El destructor "Thorn", a la izquierda, y la fragata "Beary", en el muelle de Levante

Los cuatro soldados alcanzados por las explosiones ya han sido dados de alta

Maragall califica de "crimen execrable" la acción terrorista contra el club USO

Hasta ahora, la mayoría de acciones terroristas protagonizadas por grupos independentistas se han realizado con explosivos caseros y nunca con armas de guerra, como ocurrió el sábado. ETA es la única organización terrorista que ha empleado en España este tipo de armas, pero al parecer los intereses estadounidenses no han estado por ahora en su punto de mira. Portavoces del Gobierno Civil han reiterado que "todo son hipótesis y no descartamos ninguna". Cuando a estas mismas fuentes se les dice que los sectores radicales del independentismo catalán jamás habían empleado granadas, responden que "siempre puede haber una primera vez".

"Shock" hemorrágico

El atentado contra el bar USO, en el inmueble número 2 de la plaza Duc de Medinaceli, junto a Capitanía General y el Gobierno Militar, causó cinco heridos. Ronald Strong, de 22 años, fue quien se llevó la peor parte, ya que una de las granadas le estalló de lleno en el abdomen. Fue intervenido quirúrgicamente

a vida o muerte durante más de dos horas, pero los esfuerzos de los médicos no sirvieron para nada. A las cuatro de la madrugada falleció a consecuencia de un "shock" hemorrágico.

Los otros heridos en el atentado han sido dados de alta y regresaron ayer por la tarde a sus buques, donde pasaron una nueva revisión médica. Los barcos que la VI Flota tiene anclados en Barcelona, el destructor "Thorn" y la fragata "Beary", zarparán en los próximos días. Con ellos se llevarán la condena del alcalde.

Pasqual Maragall ha calificado la acción de "crimen execrable" y ha afirmado que "si cualquier acto de terrorismo merece el rechazo de los ciudadanos, un ataque tan bárbaro dirigido contra unos extranjeros pone a prueba las bases de los sentimientos de solidaridad, comprensión y apertura que hace a las ciudades grandes y respetables".

Todo indica que el autor del atentado —un hombre bajo y de tez morena— arrojó las dos granadas desde la calle, aprovechando que la puerta del inmueble estaba abierta. El USO no da directamente a la calle y se halla

al fondo de la portería de una casa de vecinos. Precisamente el hecho de que la puerta de entrada siempre permaneciera abierta había provocado las quejas de quienes habitan el inmueble.

Al parecer, el desconocido debió arrojar las granadas parapegado detrás de uno de los coches aparcados junto a la puerta de la entrada y que resultó dañado por la onda expansiva. Gracias a los detalles que ha ido recopilando la policía, las piezas del atentado van encajando como un rompecabezas. Ya se ha confirmado que el "marine" muerto, uno de los policías militares que guardaban el acceso al bar, estaba en el interior del establecimiento, sentado en el mismo umbral de entrada al bar, cuando se produjeron las explosiones. "Lo sacaron destrozado, sangrando por todas partes. Alguien trajo mantas para cubrirlo", recuerda un vecino.

Ayer se podían distinguir perfectamente los lugares donde hicieron explosión las dos granadas en el vestíbulo del edificio. Para que el rompecabezas quede completo ya sólo falta saber quién o quiénes son los culpables.

Los mandos refuerzan la vigilancia a bordo de los buques de la Navy anclados en Barcelona

Los comandantes de los dos buques de la VI Flota estadounidense fondeados en el puerto de Barcelona han decidido reforzar la vigilancia del destructor "Thorn" y la fragata "Beary". Los barcos permanecerán anclados en el puerto de Barcelona, aunque es probable que adelanten la fecha de partida.

Ayer por la mañana algunas informaciones indicaban que los comandantes del "Thorn" y el "Beary" habían recibido órdenes de zarpar a las cuatro de la tarde, pero posteriormente los mandos de la VI Flota indicaron que permanecerían anclados hasta nueva orden.

El comandante del destructor "Thorn" es el capitán de fragata Jack E. Martin, en tanto que el militar que tiene a sus órdenes la tripulación del buque "Beary" es el capitán de fragata Elmer J. Halley Jr.

Tras el atentado contra el club privado "USO, Mediterranean Fleet Center" para soldados norteamericanos, los mandos militares ordenaron que toda la tripulación permaneciese embarcada y se suspendieron las visitas a la ciudad. Precisamente la ausencia de los marinos estadounidenses en las calles próximas al puerto era ayer un hecho fácilmente constatable.

En los dos barcos se han redoblado las medidas de seguridad y protección, hasta el extremo de que los soldados encargados de la vigilancia prestan este servicio equipados con chalecos antibala. Las banderas ondean a media asta en los mástiles de los dos barcos como señal de duelo por el fallecimiento del marino Ronald Strong, perteneciente a la tripulación del destructor "Thorn".

Lancha española

A petición de los mandos estadounidenses, una lancha española permanece junto a los buques en misión de protección. Las medidas de vigilancia en el

puerto de Barcelona se habían incrementado desde la llegada de los buques de la "US Navy" el pasado lunes, pero este hecho es habitual cuando fondean en los muelles barceloneses barcos israelíes o norteamericanos.

El capitán de fragata Elmer J. Halley Jr. insistió ayer en que la moral de la tripulación de ambos barcos es alta. El comandante del "Beary" afirmó que desconocía si el atentado podría afectar a las futuras visitas de buques norteamericanos al puerto de Barcelona, al tratarse de una decisión de carácter político. No obstante, precisó que los marinos estadounidenses se encuentran muy a gusto en Barcelona, ciudad a la que aprecian por variadas razones.

Las visitas de buques de la VI Flota, iniciadas en 1952, se habían reemprendido el pasado año, después de que se interrumpieran en 1981 tras las manifestaciones antinorteamericanas registradas en la Rambla.

Los jueces amplían su colaboración en la investigación del terrorismo

La colaboración entre las audiencias provinciales y la Audiencia Nacional en materia de terrorismo es cada vez más estrecha, como se demostró a principios de este mes durante la visita del titular del Juzgado Central número 2 de Madrid a Barcelona, donde tomó declaración a los afectados por el atentado a Hipercor.

Varios partidos políticos han solicitado, con motivo de la reforma de la legislación antiterrorista, que no haya una jurisdicción especial para este tipo de delitos. Lo que se pretende, en definitiva, es que los jueces "naturales" —es decir, aquellos que están al frente de los partidos judiciales donde se cometan atentados— sean quienes instruyan los sumarios y no se inhiban en favor de la Audiencia Nacional.

Independientemente del eco que reciban tales solicitudes, la jurisdicción ordinaria no tiene un mero papel de comparsa en la tramitación de causas terroristas. El atentado contra los marinos lo ha puesto de relieve. Las primeras diligencias serán instruidas por el juez de Barcelona que estaba en funciones de guardia anteayer. Él deberá recabar informes policiales, pedir testimonio a los testigos y ordenar que se practique la autopsia.

Idas y venidas

Cuando todos estos trámites se hayan cumplido, el sumario será remitido a la Audiencia Nacional. Eso no quiere decir que no vuelva a Barcelona. Los jueces de Madrid pueden acordar que se realicen nuevas pruebas. Un ejemplo reciente se produjo tras la desarticulación del comando Barcelona. Los etarras detenidos declararon que tenían más de dos millones de pesetas en su piso franco de la calle Mallorca. La policía sólo había localizado un millón. La Audiencia Nacional solicitó entonces que el Juzgado de Guardia de Barcelona realizara una nueva inspección en la vivienda. En esa segunda inspección apareció el dinero que faltaba.

Durante su visita a Barcelona, un periodista le preguntó a Carlos Bueren, el juez encargado del sumario sobre Hipercor, si no era excepcional la colaboración de la Audiencia Nacional y la de Barcelona en este caso. "No hay nada de anormal en que los jueces colaboremos, aunque lo deseable es que no fuera necesario. Eso significaría que salvadas que ahora investigamos no se habrían cometido", respondió el magistrado.



Banderas a media asta en el "Thorn" (a la izquierda) y el "Beary"